



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tal como se ordena en la sentencia que resolvió la litis dentro del presente proceso, procedo a liquidar las costas causadas, en la siguiente forma:

Agencias en derecho 7% del valor reconocido	\$ 1.925.000,00
Pago Registro embargo	\$ 37.500,00
Honorarios secuestre	\$ 300.000,00
Oros gastos	0,0
TOTAL COSTAS	\$ 2.262.500,00

En total las costas causadas dentro del presente proceso EJECUTIVO, ascienden a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.262.500,00) dado que no se acreditaron otros gastos, dichas costas están a cargo de la parte demandante. Jericó Ant. Agosto 04 de 2021.

SILVIA DEL S. LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA